



## Revista de Ciencias Económicas

<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/rce>



# POLÍTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA: ANÁLISIS DEL BANCO DEL BIENESTAR EN MÉXICO

## PUBLIC POLICY AND TRANSPARENCY: AN ANALYSIS OF THE WELFARE BANK IN MEXICO

JAIRO JAFET ZARAGOZA ARANDA<sup>1</sup>

MA. ELENA GONZÁLEZ PACHECO<sup>2</sup>

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, El Salvador

Revista de Ciencias Económicas  
(2025)

[doi.org/10.66778/rce.v04n01.02](https://doi.org/10.66778/rce.v04n01.02)

Vol. 4, Núm 1 • pp. 16–25

### Palabras clave

Política pública, banco del bienestar, transparencia financiera.

### Keywords:

Public policy, welfare bank, financial transparency

Presentado: 20 marzo 2026

Aceptado: 24 abril 2026



### RESUMEN

El Banco del Bienestar es una política pública impulsada por el gobierno federal durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador. Su objetivo principal es la dispersión de recursos de programas sociales y la inclusión financiera de sectores históricamente marginados. Para ello, se implementó un ambicioso plan de expansión de sucursales en el país, con una inversión significativa a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

La investigación analiza la viabilidad y el impacto de esta política pública en las comunidades beneficiadas. Se llevó a cabo un estudio documental basado en información obtenida a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Se revisaron convenios de colaboración entre el Banco Bienestar y la SEDENA, así como datos sobre la inversión, distribución y ejecución de las sucursales en los periodos 2020–2021. Los resultados indican inconsistencias en el manejo del presupuesto, ya que los montos ejercidos no coinciden con las cifras oficiales reportadas.

### ABSTRACT

The Banco del Bienestar (Welfare Bank) is a public policy promoted by the federal government during the six-year term of President Andrés Manuel López Obrador. Its main objective is the dispersion of resources from social programs and the financial inclusion of historically marginalized sectors. To this end, an ambitious branch expansion plan was implemented in the country, with a significant investment by the Ministry of National Defense (SEDENA).

This research analyzes the viability and impact of this public policy in the communities benefited. A documentary study was carried out based on information obtained through the National Institute for Transparency, Access to Information and Protection of Personal Data (INAI). Collaboration agreements between Banco Bienestar and SEDENA were reviewed, as well as data on the investment, distribution and execution of the branches in the periods 2020–2021. The results indicate inconsistencies in the management of the budget, since the amounts exercised do not match the official figures reported.

<sup>1</sup>Licenciado en Recursos Humanos por la Universidad de Guadalajara. Es autor en Tirant Lo Blanch y Ecoe Ediciones. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Medellín y en la Universidad de Antioquia. Correo: [jairoaranda@outlook.es](mailto:jairoaranda@outlook.es) ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-4680-7559>

<sup>2</sup> Departamento de Estudios Económicos e Internacionales. Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Av. Universidad No.1115, Ocotlán, Jal. México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8992-109X>. Correo electrónico: [maelena.gonzales@academicos.udg.mx](mailto:maelena.gonzales@academicos.udg.mx)

## Introducción

El Banco del Bienestar constituye una de las principales estrategias de política pública impulsadas por el gobierno federal durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018–2024), y que ha tenido continuidad en el periodo gubernamental subsecuente (2024–2030). Su objetivo central es fungir como el principal dispersor de recursos de los programas sociales, así como promover la inclusión financiera de sectores históricamente marginados de la población mexicana.

En este sentido, la institución opera como un mecanismo de intermediación financiera orientado a facilitar la entrega de apoyos económicos correspondientes a diversos programas sociales, entre los que destacan las becas educativas, los apoyos a jóvenes, los programas productivos y las pensiones dirigidas a adultos mayores y personas con discapacidad. De manera complementaria, el Banco del Bienestar busca fomentar el ahorro, ampliar el acceso al financiamiento y fortalecer la infraestructura financiera en regiones con limitada cobertura bancaria, incorporando además un enfoque de equidad de género y atención a comunidades indígenas.

Para alcanzar estos objetivos, se implementó un ambicioso programa de expansión territorial basado en la construcción de sucursales a lo largo del país, priorizando zonas rurales y localidades con altos niveles de marginación. Este proceso implicó una inversión pública significativa y la participación de diversas instituciones gubernamentales, particularmente en la ejecución de la infraestructura necesaria para su operación.

No obstante, la magnitud del proyecto, así

como la complejidad de su implementación, han generado cuestionamientos en torno a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la transparencia en su ejercicio y la pertinencia de la estrategia adoptada para garantizar el acceso efectivo de la población beneficiaria a los servicios financieros.

En este contexto, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿En qué medida existen inconsistencias en el ejercicio presupuestal del Banco del Bienestar durante 2020–2021 y cuáles son sus implicaciones en materia de transparencia?”. A partir de ello, el presente artículo tiene como objetivo analizar la viabilidad y el impacto del Banco del Bienestar como política pública, con énfasis en la consistencia del ejercicio presupuestal destinado a la construcción de sucursales durante el periodo 2020–2021. Asimismo, se busca identificar posibles discrepancias en la información oficial disponible y reflexionar sobre sus implicaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

## Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, apartado “Creación del Banco del Bienestar” plantea, como uno de los objetivos nacionales, la creación de un mayor número de sucursales, a efecto de lograr que más mexicanos tengan acceso al sistema bancario. En este sentido, el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, instruyó a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) la construcción de sucursales del Banco Bienestar en diferentes localidades del país, con alta concentración de beneficiarios de programas sociales del Gobierno Federal (SEDENA–BANCO DEL BIENESTAR, 2020).

Asi mismo, el día 19 de julio 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, dentro de las cuales en su Capítulo I, Artículo 2, fracción III, se modifica la denominación de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para quedar “Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de banca de Desarrollo” (CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2019).

**Materiales y Métodos**

El artículo está soportado en un estudio de carácter documental, orientado a la localización, registro y la inversión de sucursales en el periodo 2020-2021 (Baena Paz, 2017), la información proviene de una fuente secundaria, propiamente solicitada al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en su plataforma Nacional de Transparencia (Instituto Nacional de Transparencia, 2025). La información fue agrupada y dividida en Mes, Día, Folio, Año, Cantidad de Sucursales Construidas, Gasto Aprobado Promedio por Sucursal y su respectiva Conceptualización.

Sumando a ello, se analizaron los documentos y, posteriormente a partir de los resultados se construyó una base de datos para señalar sus indicadores, separar la información y ordenarla conforme a su año (2020) y (2021).

Con fecha del 24 de febrero de 2020, “LAS PARTES” celebraron un convenio-

colaboración, en cuya Clausula Primera se pactó que “El Banco” puso a disposición de la “La Sedena”, la cantidad de \$2,941,783,035.24 (Dos mil novecientos cuarenta y un millones setecientos ochenta y tres mil treinta y cinco pesos 24/ M.N), como instrumento financiero para cumplir con el plan de expansión de sucursales (SEDENA-BANCO DEL BIENESTAR, 2020). En relación con la información solicitada, el banco solo proporciono datos correspondientes al periodo de febrero a junio del 2020, así como los gastos asociados a esos meses. (Ver tabla 1).

Durante este período se construyeron un total de 427 sucursales, utilizando

Tabla 1. *Sucursales construidas por la SEDENA para el Banco del Bienestar 2020*

| Mes     | Día | Folio | Año  | Sucursales Construidas | Gasto promedio aprobado por sucursal | Conceptos                                                |
|---------|-----|-------|------|------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Febrero | 06  | 001   | 2020 | 16                     | \$ 2,221,890.51                      | Construcción y edificación                               |
| Febrero | 10  | 002   | 2020 | 10                     | \$ 2,221,890.51                      | Construcción y edificación                               |
| Abril   | 01  | 003   | 2020 | 12                     | \$ 2,221,890.51                      | T r a b a j o s preliminares, edificación y urbanización |
| Abril   | 01  | 004   | 2020 | 115                    | \$ 2,221,890.51                      | T r a b a j o s preliminares, edificación y urbanización |
| Abril   | 01  | 005   | 2020 | 90                     | \$ 2,221,890.51                      | T r a b a j o s preliminares, edificación y urbanización |
| Abril   | 08  | 006   | 2020 | 81                     | \$ 2,221,890.51                      | T r a b a j o s preliminares, edificación y urbanización |
| Junio   | 11  | 007   | 2020 | 103                    | \$ 2,221,890.51                      | T r a b a j o s preliminares, edificación y urbanización |

Fuente: elaboración propia

un presupuesto de \$948,747,247.77 (Novecientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 77/M.N). En relación con el presupuesto destinado y gastado existe una diferencia de dinero de \$1,993,035,787.47 (Mil novecientos noventa y tres millones treinta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesos 47/M.N). Debido a la falta de información se puede interpretar de dos maneras:

I. El resto del recurso pudo haberse utilizado para los meses de enero, julio, agosto, septiembre octubre, noviembre y diciembre de 2020, destinado a la construcción de sucursales, abarcando los conceptos de construcción, edificación y urbanización.

II. No es posible hacer afirmaciones definitivas sobre los meses faltantes. Sin embargo, dada la falta de acceso a la información y el hecho que el Banco Bienestar solo proporcionó datos al Instituto Nacional de Transparencia de febrero a junio, se podría inferir que el recurso no fue utilizado o, en su defecto, que se manejó de manera inapropiada. Este argumento se deriva ya que en el año 2021 se proporcionó los datos de todos los meses.

Agregar que, además del presupuesto asignado para construir cada sucursal (\$ 2,221,890.51) se autorizó un presupuesto de \$201,990.05 (Doscientos un mil novecientos noventa pesos 05/100 M.N) "extra" Por cuestiones de obras complementarias, por lo que en el caso de que no se realicen dichas obras "La Sedena" deberá reintegrar los recursos más los productos financieros generados en la cuenta que indique "El Banco". Dicho lo anterior, solo aplico para los folios 001/2020 y 002/2020.

Con fecha 10 de agosto de 2020, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos instruyó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a **"El Banco"** y a **"La Sedena"** a instrumentar todas las acciones jurídicas y administrativas que sean necesarias para que esta última lleve a cabo la adquisición del equipamiento no permanente de las sucursales de "El Banco" que se encuentra construyendo (SEDENA-BANCO BIENESTAR, 2021).

Por otro lado, se obtuvo la información de los meses abril-diciembre del 2021, con fecha 13 de enero de 2021 "Las Partes" celebraron un Convenio de Colaboración en cuya Clausula Primera se pactó que **"El Banco"** pusiera a la disposición de **"La Sedena"** la cantidad de \$6,625,072,815.00 (Seis mil seiscientos veinticinco millones setenta y dos mil ochocientos quince pesos 00/100 M.M) como instrumento financiero para cumplir con el plan de expansión de sucursales aprobado por el Consejo Directivo de **"El Banco"**, para los siguientes conceptos:

A. \$2,871,687,581.98 (Dos mil ochocientos setenta y un millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos 98/100 M.N.) para la ejecución de obra civil (ordinarias, adicionales, complementarias y/o extraordinarias) y equipamiento permanente para la construcción de sucursales de **"El Banco"**

B. \$3,753,385,233.02 (Tres mil setecientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos 02/100 M.N.) para la adquisición e instalación no permanente infraestructura tecnológica y cajeros automáticos, para 2,700 sucursales de **"El Banco"**, en apego a la normativa en

materia de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Publico (SEDENA-BANCO DEL BIENESTAR, 2021)

Con lo que respecta a las sucursales entre abril y diciembre de 2021 se construyeron un total de 2273 sucursales, con un valor promedio por cada sucursal de \$ 3,538,608.86 M.N, sin embargo, en el mes de agosto con el folio 020 y 021 se construyeron un total de 22 sucursales por convenio, es decir un total de 44 sucursales con un valor superior al anterior, siendo la cantidad de \$ 11,653,386.01 casi tres veces el valor aumentado (Ver tabla 2 y 2.1)

En algunos convenios (008,010,015, entre

Tabal 2. *Sucursales construidas por la SEDENA para el Banco del Bienestar 2021*

| Mes   | Día | Folio | Año  | Sucursales Construidas | Gasto promedio aprobado por sucursal | Conceptos                                           |
|-------|-----|-------|------|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Abril | 30  | 008   | 2021 | 89                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Abril | 30  | 009   | 2021 | 88                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Mayo  | 04  | 010   | 2021 | 80                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Mayo  | 04  | 011   | 2021 | 85                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Mayo  | 04  | 012   | 2021 | 86                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Mayo  | 05  | 013   | 2021 | 72                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Mayo  | 05  | 014   | 2021 | 73                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Junio | 08  | 015   | 2021 | 85                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |

Fuente: elaboración propia

otros), se autorizó un presupuesto de \$695,174.14 (Seiscientos noventa y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos 14/100 M.N.) dicho monto podrá disponerse conforme a las necesidades de cada obra considerando las características físicas de los predios, en términos del desglose del presupuesto. Así como también conforme al convenio, le corresponde la cantidad de hasta \$ 1,366,528.00 (Un millón trescientos setenta y seis mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) por lo que en suma del "Proyecto Integral" tiene un presupuesto total por sucursal de hasta \$ 5,600,311.00 (Cinco Millones seiscientos mil trescientos once pesos 00/100 M.N.)

En diciembre se elaboraron 15 convenios

Tabal 2.1. *Sucursales construidas por la SEDENA para el Banco del Bienestar 2021*

| Mes        | Día | Folio | Año  | Sucursales Construidas | Gasto promedio aprobado por sucursal | Conceptos                                           |
|------------|-----|-------|------|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Julio      | 14  | 016   | 2021 | 87                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Julio      | 14  | 017   | 2021 | 87                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Julio      | 14  | 018   | 2021 | 86                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Julio      | 14  | 019   | 2021 | 87                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Agosto     | 27  | 020   | 2021 | 22                     | \$ 11,653,386.01                     | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Agosto     | 27  | 021   | 2021 | 22                     | \$ 11,653,386.01                     | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Septiembre | 17  | 022   | 2021 | 71                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |
| Septiembre | 17  | 023   | 2021 | 72                     | \$ 3,538,608.86                      | Edificación, Urbanización y equipamiento permanente |

Fuente: elaboración propia

de los cuales 14 son de 72 sucursales y solamente 1 es de 73 , cada uno cuenta con su respectivo No. De folio, en este caso es del No. BBSDN/024/2021 al No. BBSDN/038/2021.

Con respecto al gasto, la construcción de 2,273 sucursales generó un costo de \$ 7, 887,559,148.94 (Siete mil ochocientos ochenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 94/100 M.N.). De las 44 sucursales se gastó un total de \$ 512,748,984.44 (Quinientos doce millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos 44/100 M.N.). Siendo un total de \$ 8,400,308,133.38 (Ocho mil cuatrocientos millones trescientos ocho mil ciento treinta y tres 38/100 M.N.) en 2021.

## Discusión

Tabla 3. Presupuesto asignado para la construcción de 2700 sucursales del Banco

En 2020, se construyeron un total de 427 sucursales, si hacemos el cálculo, se gastó un promedio de \$ 2,221,890.51 (Dos millones doscientos veintiún mil ochocientos noventa mil 51/M.N.) ,si esta cantidad la multiplicamos por las sucursales construidas nos da un total de \$948,747,247.77 (Novecientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 77/M.N.). Quedando un margen sin gastar de \$1,993,035,787.47 (Mil novecientos noventa y tres millones treinta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesos 47/M.N.). Se identifican discrepancias que no pueden explicarse con la información disponible, lo que sugiere posibles vacíos en los mecanismos de transparencia.

Por último, en 2021 se construyeron un total de 2,273, con un gasto de un total de \$8,400,308,133.38 (Ocho mil cuatrocientos millones trescientos ocho mil ciento treinta y tres 38/100 M.N.). La cifra no tiene coherencia con el presupuesto designado, aunque por el aumento de presupuesto se puede pensar que incremento, aunque de estos detalles tampoco existe transparencia.

Tabla 3. *Sucursales construidas por la SEDENA para el Banco del Bienestar 2021*

| Presupuesto                | Año  | Sucursales Construidas |
|----------------------------|------|------------------------|
| \$ 2,941,783,035.24        | 2020 | 427                    |
| \$ 6,625,072,815.00        | 2021 | 2,273                  |
| <b>\$ 9,566,855,850.24</b> |      | <b>2700</b>            |

Fuente: elaboración propia



**Ejemplo 1:** Si hacemos el cálculo correspondiente, la suma del presupuesto utilizado en 2020 y 2021, no concuerdan las cifras:

Presupuesto 2020 = \$948,747,247.77 -> 427 sucursales.

Presupuesto 2021 = \$8,400,308,133.38 -> 2,273 sucursales.

Total = \$9,349,055,381.15  
haciendo falta un total de \$217,800,469.09

**Ejemplo 2:** Aun así, sí tomamos completamente el presupuesto neto conforme lo marcan los convenios de 2020 y 2021 sale una cifra incoherente al presupuesto:

Presupuesto 2020 = \$2,941,783,035.24 -> 427 sucursales.

Presupuesto 2021 = \$8,400,308,133.38 -> 2,273 sucursales.

Total = \$11,342,091,168.62 está  
cifra sobrepasa el presupuesto neto que  
fue \$9,566,855,850.24.

## Conclusión

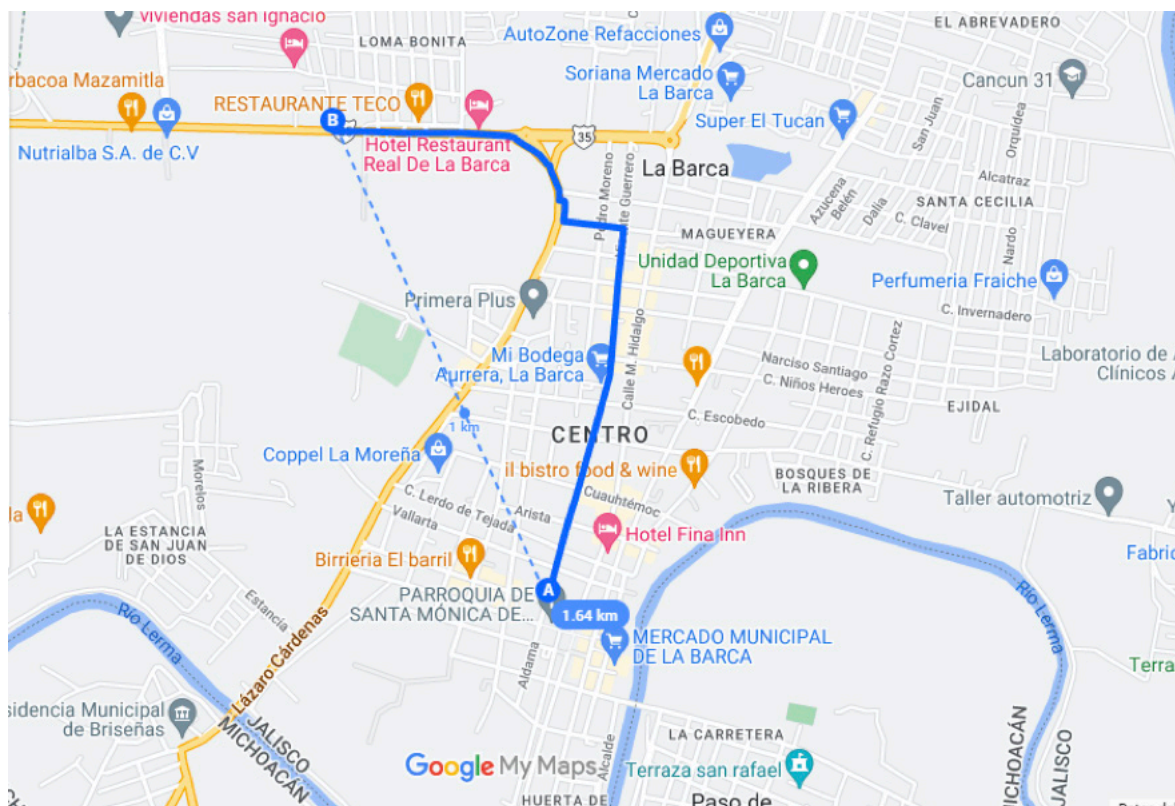
El análisis del Banco del Bienestar como política pública permite identificar avances relevantes en materia de inclusión financiera y dispersión de recursos sociales en México, particularmente en regiones históricamente marginadas. No obstante, los resultados de la presente investigación evidencian inconsistencias significativas en la información presupuestal relacionada con la construcción de sucursales durante el periodo 2020–2021, lo que plantea cuestionamientos sustantivos sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución del proyecto.

De acuerdo con el Banco del Bienestar (2025), actualmente existen más de 3,000 sucursales en toda la república mexicana, superando la cifra principal que fue 2,700 sucursales, claramente esto implica más presupuesto. Esta política pública presenta credibilidad financiera, pues supera el presupuesto para dicho proyecto, además, las cuentas no son claras sino confusas.

Las discrepancias detectadas entre los montos asignados, ejercidos y reportados en los convenios analizados no pueden ser plenamente explicadas con la información disponible, lo que sugiere la existencia de vacíos en los mecanismos de acceso a la información pública o posibles deficiencias en los procesos de registro y reporte institucional. Esta situación limita la capacidad de evaluar con precisión la eficiencia del gasto público y debilita la confianza en la gestión de una política que, por su alcance social, debería caracterizarse por altos estándares de claridad y trazabilidad financiera.

Adicionalmente, si bien la expansión de la infraestructura bancaria ha incrementado la cobertura territorial del Banco del Bienestar, ello no garantiza por sí mismo el acceso efectivo de la población beneficiaria a los servicios financieros. Persisten desafíos asociados a la ubicación de las sucursales, las condiciones de movilidad de los usuarios —especialmente en el caso de adultos mayores— y la pertinencia de la estrategia de implementación en función de las necesidades reales de las comunidades (Ver figura 1)

Figura 1. Trayecto de un adulto mayor hacia la sucursal del Banco del Bienestar en la Barca, Jalisco.



Fuente: elaboración propia a partir de la herramienta **Google Maps**

El punto A representa el domicilio de un adulto mayor, mientras que el punto B es la ubicación de la sucursal del Banco del Bienestar. Independientemente del medio de transporte utilizado, la persona debe recorrer una distancia de 1.64 km para llegar al banco y cobrar su dinero.

Por su parte, el gobierno federal mostró ineficacia y falta de criterio en la implementación de esta política pública, ya que el costo del proyecto es excesivamente alto. Los resultados sugieren la conveniencia de considerar estrategias alternativas, tales como:

A. Construir sucursales únicamente en las zonas donde realmente se necesiten y enfocarlas en municipios con alta marginación o de difícil acceso.

B. Incrementar el monto de los apoyos de los programas sociales en vez de destinar grandes recursos a la infraestructura bancaria.

C. Establecer acuerdos con bancos comerciales existentes en México, como BBVA, para que los beneficiarios puedan cobrar sus apoyos en sucursales más cercas, agilizando el proceso, evitando desplazamientos innecesarios, asalto, etc.

En este sentido, los hallazgos del estudio permiten sostener que la política pública analizada presenta limitaciones tanto en su diseño operativo como en su ejecución presupuestal, lo que abre la necesidad de replantear sus mecanismos de implementación. Resulta fundamental fortalecer los esquemas de transparencia,



mejorar la disponibilidad y calidad de la información pública, y establecer criterios más precisos para la asignación de recursos y localización de infraestructura.

Finalmente, se sugiere que futuras investigaciones profundicen en el análisis del impacto social directo de las sucursales, incorporando evidencia de campo que permita evaluar la experiencia de los beneficiarios, así como comparaciones con modelos alternativos de dispersión de apoyos. Esto contribuirá a generar una visión más integral sobre la efectividad del Banco del Bienestar y su papel dentro de la política social en México.

## Referencias

- Baena Paz, G. (2017). Metodología de la Investigación (3a ed.). Grupo Editorial Patria. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Banco del Bienestar. (2025). Recuerda que tenemos más de 3 mil sucursales de #ElBancoDeLosMexicanos en todo el país. X. [https://x.com/bbienestarmx/status/1884301081808687577?t=-j1mVk3vFb8wpUlgAhXrh\\_Q&s=08](https://x.com/bbienestarmx/status/1884301081808687577?t=-j1mVk3vFb8wpUlgAhXrh_Q&s=08)
- CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (2019). Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lobb/LOBB\\_ref05\\_19jul19.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lobb/LOBB_ref05_19jul19.pdf)
- Gobierno de México. (2022). PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR. Programas. <https://programasparaelbienestar.gob.mx/programas-bienestar/>
- Gobierno de México. (2025). Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. ¿Qué hacemos? <https://www.gob.mx/bancodelbienestar/que-hacemos>
- Instituto Nacional de Transparencia. (2025). PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>
- SEDENA-BANCO DEL BIENESTAR. (2020). CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. BBSDN/001/2020. [https://drive.google.com/file/d/17dSYbf2EJawMmJTfg\\_18YMSoVTPRLeGt/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/17dSYbf2EJawMmJTfg_18YMSoVTPRLeGt/view?usp=sharing)
- SEDENA-BANCO DEL BIENESTAR. (2020). CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. BBSDN/003/2020.
- SEDENA-BANCO DEL BIENESTAR. (2021). CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. BBSDN 008/2021.
- SEDENA-BANCO DEL BIENESTAR. (2021). CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. BBSDN 010/2021.
- SEDENA-BANCO DEL BIENESTAR. (2021). CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. BBSDN/015/2021.

